

*A discusión, protección de datos personales*

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Marzo de 2006

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

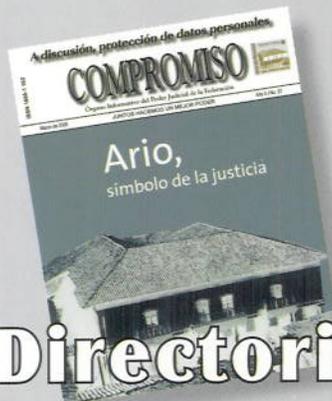
Año 5 / No. 57

## Ario, símbolo de la justicia



# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Marzo de 2006

Raúl Ramos Alcántara  
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

1	Editorial
2	Recibe Corte casona de Ario
6	La justicia, más accesible
9	La defensa de derechos humanos enfrenta resistencias
11	Derecho a la información y a la privacidad, a discusión
12	20 años del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
14	Ratifican a 18 magistrados de Circuito y a 13 jueces de Distrito
15	Estadounidenses comparten conocimientos con jueces mexicanos
15	Inconveniente que CJF certifique abogados: consejero Carrasco Daza
16	Zagrebelsky, constitucionalista italiano, visita la SCJN
18	La SCJN salda deuda con Emilio Rabasa Estebanell
20	Semillas de la revolución en archivos de CCJ-Puebla
24	Los manuales administrativos en la Suprema Corte
25	Museo Judicial de Michoacán, lugar idóneo para visitar
27	Breves
28	Simulacros en la SCJN
30	¿Cuál es la buena?
31	Asma y rinitis alérgica en la infancia

Los festejos para conmemorar el 191 aniversario de la instalación del Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana sirvieron de marco para ratificar el fortalecimiento del Estado de Derecho, a través de un Poder Judicial de la Federación autónomo e imparcial, que es la balanza fiel en la solución de los conflictos que son sometidos a su jurisdicción.

Realce especial tuvieron los actos efectuados este año en Michoacán, específicamente en Morelia y Ario de Rosales, en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió en donación la casona en la que el 7 de marzo de 1815 se instaló el Primer Tribunal Supremo, impulsado por José María Morelos y Pavón.

El Alto Tribunal instalará ahí el Museo Histórico del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Centro de Investigaciones y Difusión de la Cultura Jurídica.

El 6 de marzo, la capital michoacana fue el escenario en el que ministros, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejeros de la Judicatura Federal, jueces y magistrados, federales y locales, se reunieron en un ciclo de conferencias en las que quedó claro el mensaje de que ningún Poder debe estar por encima de otro, sino que los tres por debajo de la Constitución.

Los festejos, del día 7 en Ario de Rosales, fueron el momento ideal para rendir homenaje al Siervo de la Nación, cuyos legados son el soporte para la preservación de las instituciones, aun en contra de los intereses personales, como lo destacó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón.

Su mensaje fue claro y contundente: "Tengan la seguridad de que haremos todo lo necesario para conservar este signo singular de impartición de justicia del Estado mexicano, del que irradian los ideales de un pueblo en busca de libertad, independencia y justicia, de acuerdo con el orden jurídico vigente que salvaguarde a sus instituciones".

E  
D  
I  
T  
O  
R  
I  
A  
L

Recibe Corte Casona de



# Recibe Corte casona de



AL SERVIDO DE LA NACIÓN  
MARÍA MORUÑA Y PAVÓN  
1780 - 1810  
FUNDADORA DE LA ESCUELA DE NIÑAS DE SAN CARLOS, ASESORA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
PARA LA FIDELIDAD DEL EJERCICIO DEL PODER JUDICIAL  
A LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DISEÑO: JUAN CARLOS GARCÍA  
ARQUITECTO: JUAN CARLOS GARCÍA



# Ario

Fotos: L. Mejía



Mauricio Padilla Acosta

Ario de Rosales, Mich.- Integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se reunieron en este municipio, donde se asentó hace 191 años el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, para conmemorar el aniversario de lo que es el antecedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Aunque dicha ceremonia se lleva a cabo con año, la de este 2006 tuvo la peculiaridad de que la casona que fuera sede del citado tribunal pertenece ya a la SCJN, por la donación conferida por el gobierno del estado y el Congreso local.

La ceremonia, que se efectuó en el patio de la Presidencia Municipal, se convirtió además en homenaje a José María Morelos y Pavón, impulsor del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, mismo que quedó instalado el 7 de marzo de 1815 contra la voluntad virreinal.

Los legados del Siervo de la Nación, dijo el ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón, resultan una invitación para preservar las instituciones, aun en contra de nuestros propios intereses, expresó ante el gobernador del estado, Lázaro Cárdenas Batel.

Antes, en visita a la casona en la que se estableció el citado tribunal, hoy conocido como "símbolo de la justicia mexicana" y, luego de develar una estatua de Morelos que engalana el patio del inmueble —obra del artista michoacano Octavio Vázquez Gómez—, el ministro presidente agradeció al mandatario y al Congreso local, la donación del recinto.

El representante del Poder Judicial de la Federación prometió: "Tengan la seguridad de que haremos todo lo necesario para conservar este signo singular del sistema de impartición de justicia del Estado mexicano, del que irradian los ideales de un pueblo en busca de libertad, independencia y justicia, de acuerdo con el orden jurídico vigente que salvaguarde a sus instituciones".

Ante integrantes del PJF, funcionarios estatales, municipales y miembros del Congreso local, Azuela Güitrón subrayó los esfuerzos de quienes, como Morelos, soñaron con formar un tribunal imparcial cuando en el país sólo había segregación, trato preferencial y un abigarrado sistema judicial.

Recordó que el recinto sede del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana vio andar en sus pasillos a los magistrados Mariano Sánchez Arreola, José María Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro, así como a Juan Nepomuceno Marroquín



El gobernador michoacano, Lázaro Cárdenas Batel, y la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la SCJN, Arelly Gómez González.



—quien fungía como secretario—, a quienes calificó como pilares fundacionales del sistema de impartición de justicia en el país.

Se refirió a la estatua del Siervo de la Nación, y dijo que su develación significa un agradecimiento por siempre “a ese gran ser humano, mexicano por acciones, pero universal por su pensamiento”.

“Porque, en efecto, en *Los Sentimientos de la Nación* se encuentran conceptos que dignifican al ser humano como especie, más allá de las fronteras de la identidad mexicana”, dijo Azuela Güitrón.

Al hablar de la casona, dijo que ésta es algo más que tejas, cantera y mampostería; es, agregó, un inmueble en el que todos los juzgadores respiramos la historia de la impartición de justicia.

Los ministros de la SCJN e invitados arribaron a este municipio de impecables calles y de casas coronadas con techos de teja —enclavado en la región donde nace la tierra caliente michoacana—, para presenciar, además, un colorido desfile protagonizado por estudiantes, policías a bordo de motocicletas y charros a caballo, desde las gradas dispuestas a lo largo de las banquetas de la plaza principal.

A unos cuantos metros del lugar del desfile, la casona cedida a la Corte con trabajos de restauración que ya se llevan a cabo bajo supervisión de personal de la SCJN.

En el inmueble, la SCJN establecerá el Museo Histórico del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Estudios Históricos del Alto Tribunal y el Centro de Investigaciones y Difusión de la Cultura Jurídica.

A los festejos asistieron los ministros Juan Díaz Romero, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos y Sergio A. Valls Hernández.

Además, el gobernador del estado, Lázaro Cárdenas Batel; el presidente municipal de Ario de Rosales, Martín Cardona Mendoza; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, Mauro Hernández Pacheco; el diputado Jorge Reza Maqueo, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local; el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrado Leonel Castillo González, así como magistrados del mismo y consejeros de la Judicatura Federal.



MINISTROS, CONSEJEROS Y MAGISTRADOS,  
EN CICLO DE CONFERENCIAS

## La justicia, más accesible



Lic. José Alejandro Camacho Ñíguez y ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Morelia, Mich.– Ministros, jueces, magistrados, consejeros de la Judicatura y otros funcionarios, participaron en el ciclo de conferencias *El control constitucional en el sistema judicial mexicano*, durante el cual se expresó que ningún poder debe estar por encima de otro, sino que los tres por debajo de la Constitución.

Durante los trabajos llevados a cabo en el auditorio *José María Morelos y Pavón* del Palacio de Justicia local, también se destacó el papel desarrollado por el Poder Judicial de la Federación (PJF) como fiel de la balanza en la solución de los conflictos que son sometidos a su jurisdicción.

Los integrantes del PJF se reunieron en esta capital como parte de los festejos por el 191 aniversario de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, cuya sede está en el municipio de Ario de Rosales.

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, inauguró el ciclo de conferencias durante una ceremonia en la cual mencionó que la lucha por la justicia y el mejoramiento de sus instituciones han sorteado los atolladeros propios a lo que se concibe para enfrentar las necesidades de la vida.



LA LUCHA POR LA JUSTICIA Y EL MEJORAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES HAN SORTEADO LOS ATOLLADEROS PROPIOS A LO QUE SE CONCIBE PARA ENFRENTAR LAS NECESIDADES DE LA VIDA.

Sin embargo, enfatizó que ahora, como hace 191 años, cuando se fundó el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, se puede afirmar que se han superado algunos escollos y conseguido que la justicia sea más accesible.

### Conferencias

En la jornada de conferencias, a la que asistieron la comunidad jurídica del estado, así como estudiantes de derecho, la ministra de la SCJN Margarita Beatriz Luna Ramos destacó que el PJF ha jugado un rol importante en la solución de los muchos y variados conflictos que conoce.

Todo ello, agregó, reflejado gracias a un trabajo cotidiano caracterizado por la manera firme, decidida, seria y responsable con el que emite sus fallos y resoluciones, y cuyo único fin es el de contribuir al fortalecimiento de nuestro estado de derecho.

Luna Ramos dictó la conferencia *Tendencias actuales del amparo contra leyes*, durante la cual dijo que la evolución del sistema jurisdiccional de control de la regularidad constitucio-

nal, en la actualidad, cerró un círculo antes incompleto: el relativo a la defensa integral de la supremacía constitucional.

Explicó que mediante el juicio de amparo se tiende a la defensa de las garantías individuales o derechos fundamentales. Ello, agregó, mediante las controversias constitucionales, mismas que garantizan la división de poderes y la distribución competencial entre federación, estados y municipios.

Y mediante la acción de inconstitucionalidad, añadió la ministra, se fortalece la participación plural y democrática de los integrantes de los órganos legislativos.

Por su parte, el ministro Juan Silva Meza dictó la conferencia *Los efectos de las sentencias en los tribunales constitucionales*, durante la que habló de los grandes problemas por resolver en esta materia.

A este respecto, habló de lo difícil que ha resultado determinar qué es “invalidar una norma general sin efectos generales”.

No está claro, ejemplificó, si debe considerarse conforme a derecho la aplicación de una ley estatal declarada inconstitucional en relación con un municipio, en el caso en que ello afecte a un particular en un diverso municipio.

Del mismo modo, dijo el ministro, subsiste una regulación deficiente del intento de regular simultáneamente la impugnación de actos y normas, lo que no ha permitido —agregó— percibir ni las diferencias entre uno y otro caso, ni la rica variedad de supuestos con los que la Corte tendrá que enfrentarse.

A su vez, el consejero de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, dictó la conferencia *Independencia Judicial*, durante la que destacó que el juez, sin ésta, no puede erigirse como “resolutor imparcial” de las controversias.

Recordó que, de acuerdo con el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, la independencia judicial tiene tres vertientes: “la independencia como tal, la imparcialidad y la objetividad”. Juntas todas ellas, dijo el también magistrado, permiten al juzgador apartarse de las influencias externas de la sociedad y de las partes en un litigio.

“Sin duda, el ser independiente le significa al impartidor de justicia el enfrentamiento no sólo con factores externos a él mismo, sino inclusive a factores internos de pensamiento que lo pudieran inclinar o impulsar a no cumplir con su labor de juzgador”, expresó. 



Magistrados Mauro Hernández Pacheco y Fernando Arreola Vega, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán, con el ministro Juan N. Silva Meza.

# La defensa de derechos humanos enfrenta resistencias

ANÁLISIS PORMENORIZADO,  
EN SEMINARIO DESARROLLADO  
EN LA SCJN.

Los derechos humanos en el mundo y, sobre todo en América, enfrentan “vientos encontrados” y “focos de resistencia fuerte y vigorosa”, advirtió el presidente de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), Sergio García Ramírez.

En el marco de los trabajos del seminario *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su repercusión en los órdenes jurídicos nacionales*, el ombudsman José Luis Soberanes Fernández afirmó que el reto en la materia en el país es lograr que la sociedad, en su conjunto, asuma a cabalidad la cultura de los derechos humanos.

García Ramírez y Soberanes Fernández acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a dictar las conferencias magistrales *Debido proceso y reparación en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* y *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México*, respectivamente.

En el auditorio *José María Iglesias*, García Ramírez se pronunció en contra de las corrientes que atribuyen a la defensa de los derechos humanos los elevados índices de inseguridad pública y vulneración de la seguridad nacional en los diversos países del mundo.

“Tenemos que acreditar que eso no es así, pero no podemos olvidar que eso se piensa y que todavía hay focos de resistencia fuerte y vigorosa que enfrentan las jurisdicciones internacionales y que quisieran desaparecerlas”, alertó.

Consideró que sería “grave” que surgiera en el continente americano un discurso desfavorable a los derechos humanos con motivo, por ejemplo, de la preservación de la seguridad pública y nacional de los países.

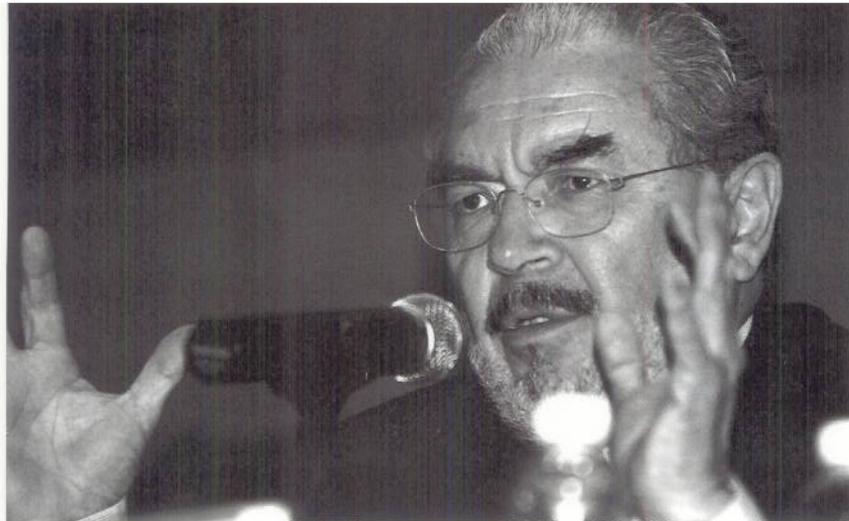
Por fortuna eso no ha ocurrido, “pero cuando hablo de corrientes inquietantes y de vientos desfavorables a eso me refiero”, dijo.

Habló en específico del trabajo de la CIDH a lo largo de sus 25 años de existencia, y reconoció que “aún no ha logrado la firmeza, el arraigo y la presencia” que se desearía, porque no reconocen su jurisdicción naciones como Estados Unidos y Canadá y otras de la región caribeña, donde se han negado a abolir la pena de muerte.

Sin embargo, afirmó que 25 años de historia de la CIDH permiten establecer que la trayectoria del organismo ha sido “intensa y útil”, y en camino de consolidación, con base en un trabajo firme y entusiasta.

## El gran salto

Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), habló de los retos que enfrenta el sistema no jurisdiccional



Sergio García Ramírez.



José Luis Soberanes.

de protección de estas prerrogativas, que se compone también de las comisiones estatales.

Sostuvo que en la medida en la que la sociedad asuma una verdadera cultura de los derechos humanos, en ese momento “estaremos dando el gran salto” en la materia.

Dijo que es a nivel municipal donde la CNDH enfrenta mayores resistencias para que sean aceptadas sus recomendaciones, mientras que en el ámbito de las autoridades federales la negativa a aceptar las mismas es la excepción.

Al referirse a los problemas que enfrenta el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, Soberanes Fernández dijo que, a pesar de que el mexicano es de los más avanzados del mundo, por gozar de plena autonomía, al interior del país es objeto de críticas y de calificativos tales como “magistratura caprichosa”.

Otra de las críticas, agregó, es que se le atribuye al ombudsman un excesivo “protagonismo”, pero aclaró que eso se debe a que “a veces uno requiere de ese protagonismo para lograr que sus recomendaciones sean aceptadas”. No se trata, reiteró, de mero exhibicionismo, sino de crear una opinión pública favorable para que se obligue a la autoridad a aceptar determinada recomendación.

Calificó como “ocioso” que en ocasiones los críticos de la CNDH pretendan evaluar el trabajo del organismo a partir del número de recomendaciones que emite anualmente y del presupuesto que se le asigna. Una medición de tal naturaleza, advirtió, no toma en cuenta el desahogo de miles de asuntos que se resuelven sin llegar a la recomendación.

#### **Avance del seminario**

Durante el seminario, diversos estudiosos del tema e integrantes del sistema interamericano de protección de los derechos humanos impartieron sus conferencias ante secretarios de Estudio y Cuenta del Alto Tribunal.

A partir de esos diálogos, los funcionarios de la SCJN han tenido un amplio panorama del trabajo que se desarrolla tanto en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. 

# Derecho a la información y a la privacidad, a discusión

ORGANIZA EL ALTO TRIBUNAL EL PRIMER  
CICLO DE PLÁTICAS SOBRE LA PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES.

Cómo conciliar dos derechos fundamentales sin que uno se sobreponga al otro: el derecho a la información y el derecho a la privacidad en el contexto de la transparencia en el sector público.

Con ese planteamiento se inició en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el *Primer Ciclo de Pláticas sobre la Protección de Datos Personales*, en un acto realizado en el auditorio *José María Iglesias*, donde el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo dijo que el tema merece especial atención y discusión.

La protección de datos personales, planteó el ministro al inaugurar el ciclo, se perfila como el siguiente gran tema que se debe discutir en el país, una vez que se ha puesto en práctica el acceso a la información gubernamental.

Sin embargo aclaró que en este afán no debe de trastocarse el ya reconocido derecho ciudadano de acceso a la información.

“La protección de datos personales es una materia que merece especial atención y discusión, buscando siempre proteger los datos, pero sin olvidar

ni disimular la conquista que los ciudadanos han alcanzado en esta etapa de nuestra evolución social: el derecho de acceder a la información pública”, recalcó el ministro.

Recordó que en el caso de la SCJN, ésta ha refrendado con hechos el compromiso con la transparencia y el acceso a la información. Ambos son para el Alto Tribunal un derecho esencial de los ciudadanos en una democracia moderna y participativa como la de México.

Se refirió al avance de la transparencia en los distintos ámbitos del sector público, y dijo es ésta uno de los grandes avances en la consolidación del modelo democrático de gobierno.

## Lograr el equilibrio

El *Primer Ciclo de Pláticas sobre la Protección de Datos Personales* se inició con la conferencia *La protección de datos personales en el Poder Judicial de la Federación*, a cargo de la consejera presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), María Marván Laborde.



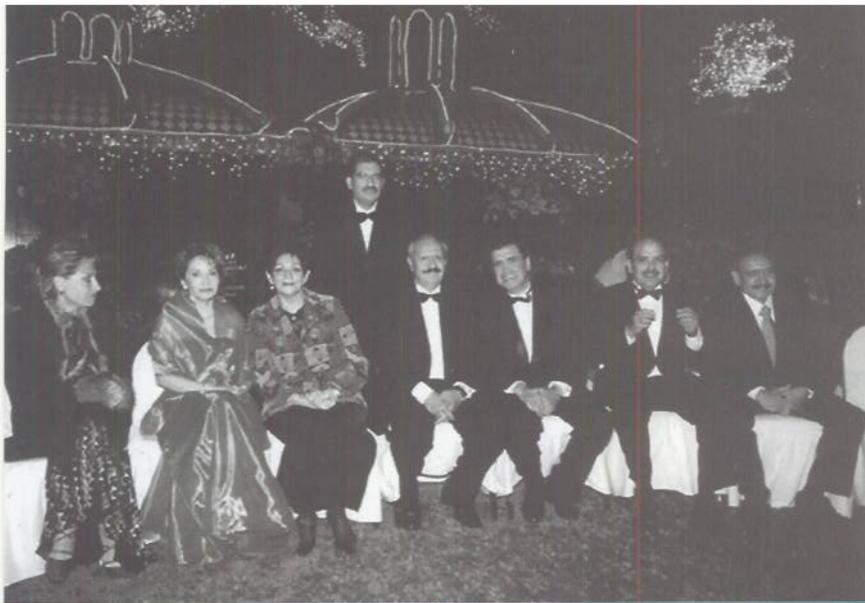
María Marván Laborde,  
presidenta del IFAI.

El tema de la protección de los datos personales, dijo la consejera presidenta, plantea el reto de lograr un justo equilibrio entre el acceso a la información y el derecho a la privacidad de las personas.

“Estamos hablando de la protección de dos derechos humanos; el derecho a la información y el derecho a la privacidad son igualmente derechos humanos y no podríamos poner uno sobre el otro en una visión maniquea”, consideró.

Marván Laborde dijo que si se garantiza el derecho a la información, al mismo tiempo se debe preservar el derecho a la privacidad, pues ambas prerrogativas no son valores antagónicos ni excluyentes.

La consejera presidenta reconoció los esfuerzos del Poder Judicial de la Federación en materia de transparencia, y aclaró que en cuanto a la protección de datos personales hay una “problemática fascinante” sobre la que se tiene que reflexionar a la luz de las experiencias internacionales en la materia. 



Ministro jubilado José de Jesús Duarte, al centro; a su izquierda magistrado Enrique Escobar Ángeles, y a su derecha la consejera Elvia Rosa Díaz de León.

# 20

a ñ o s

## del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

En una noche en la que fácilmente se percibía la amistad, compañerismo y responsabilidad profesional, los integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito conmemoraron los primeros veinte años de labor de ese órgano jurisdiccional.

Sencillo, pero muy emotivo, fue el festejo de quienes tienen la gran misión de hacer que la impartición de justicia sea como lo establece el artículo 17 de la Constitución.

“El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, al cumplir veinte años, alcanza la mayoría de edad”, expresó el magistrado Anastasio Enrique Escobar Ángeles, al dirigir su mensaje como presidente en turno del tribunal.

Trajo a la memoria las circunstancias que permitieron la creación del órgano jurisdiccional, y recordó que fue gracias al empeño e interés del ministro Francisco Pavón Vasconcelos, que el 26 de noviembre de 1985, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobara la instalación del tribunal, que iniciaría funciones el 8 de diciembre de ese mismo año.

Recordó que varios de los que integran actualmente el órgano jurisdiccional han vivido en él su infancia jurídica ya que, mencionó, los actuales magistrados que integran el tribunal fueron secretarios de las ponencias que hoy tienen a su cargo.

“Con nuestras resoluciones, nuestras tesis y con todo el trabajo diario que implica un órgano especializado de amparo en materia penal, en ese camino hemos transitado y ahí seguiremos”, dijo convencido.

Quienes han integrado el tribunal fueron objeto de un reconocimiento especial que les fue entregado por la consejera Elvia Rosa Díaz de León, presidenta de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal.

### Un poco de historia

Las secuelas de los sismos de 1985 aún conmocionaban a todos los sectores del país. El Poder Judicial de la Federación no era la excepción. El Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal —el único del Primer Circuito— resultaba insuficiente ante las excesivas cargas de trabajo.

Gracias a las gestiones del ministro Francisco Pavón, el Pleno del Máximo Tribunal del país vio la conveniencia de crear el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

No sin nostalgia, los tres magistrados que lo integran actualmente recuerdan cómo, según los reportes de entonces, se empezó a laborar en instalaciones a medio terminar, entre polvo y caliche; porque lo que importaba era trabajar, a fin de evitar que el número de asuntos se acumulara y rezagara, sobre todo porque había recibido 174 expedientes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y en menos de un mes eran ya 193.

amable sonrisa del magistrado y la perturbación del trabajador que no sabía dónde esconderse.

### Labor trascendente y delicada

Muchos asuntos que han acaparado la atención de la sociedad mexicana han sido responsabilidad del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

En su historia están procesos como los de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo; y el caso de los narcosatánicos que conmovió a la Ciudad de México y cuyo líder se suicidó en un hotel de la zona rosa.

También está en su haber el proceso de José Antonio Zorrilla Pérez, con motivo del asesinato del periodista Manuel Buendía; el caso de Ricardo de la Garza, un abogado que se dedicaba a defender a narcotraficantes y quien, más tarde, se convertiría en jefe de los mismos; y el caso del crimen que quitó la vida al dueño de la cadena de cines Ramírez, que tenía su casa matriz en Morelia, Michoacán, pero que operaba en gran parte del país y quien fue asesinado por su esposa. 

### Pase su majestad...

Pero en medio de lo serio del trabajo, se recuerdan los hechos anecdóticos, algunos, incluso con humor y que, en su momento, llegaron a provocar la sonrisa de magistrados que se caracterizaban por su seriedad, como fue el caso del magistrado Alberto Martínez, quien por su personalidad impactaba a quienes lo rodeaban e incluso provocaba, además del respeto, cierto temor.

Un día, al llegar al tribunal y acercarse al elevador, uno de los intendentes de nuevo ingreso, a quien todos conocían como Jaimito, que ya trabajaba en el Poder Judicial y que aún trajina por los pasillos del tribunal, al verlo, se puso nervioso.

Al cederle el paso, en lugar de decirle: pase su señoría, -tratamiento que se da a jueces y magistrados- los nervios hicieron presa del trabajador quien olvidó el protocolo y muy solemne le dijo: pase su majestad, lo que provocó la



# Ratifican a **18** magistrados de Circuito y a **13** jueces de Distrito



PARA ATENDER LOS RECLAMOS DE JUSTICIA,  
SE REQUIERE DE PROFESIONALES COMPROMETI-  
DOS: CONSEJERA HERRERA TELLO

El presente de México depende, hoy más que nunca, del respeto irrestricto a la ley y al estado constitucional, advirtió la consejera María Teresa Herrera Tello, presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al destacar la responsabilidad de quienes tienen la misión de acercar la justicia a los ciudadanos, señaló que para atender los reclamos de justicia del pueblo de México, la patria requiere profesionales capaces de asumir ese compromiso sin reticencias, ni venalidades, sino con entrega, dedicación, patriotismo y espíritu de servicio absolutos.

En la ceremonia durante la cual el CJF ratificó en sus cargos a 18 magistrados de Circuito y a 13 jueces de Distrito, María Teresa Herrera Tello señaló que jueces y magistrados deben ser ejemplo de comportamiento público y privado, y urgió a los juzgadores a redoblar esfuerzos y entrega personales para alcanzar su máximo nivel de eficacia y confiabilidad, en aras de la justicia.

Destacó que la transparencia de la justicia no se limita a la publicidad de

las sentencias, y recordó que al fortalecimiento de una autonomía e independencia de criterio personal, debe ir aparejada una conducta intachable que otorgue a los juzgadores una autoridad moral incuestionable sobre los miembros de la sociedad.

Al hablar del nivel de confianza pública de que goza el Poder Judicial de la Federación, la consejera Herrera Tello aseguró que se percibe como un órgano público que crece a la par de las necesidades de la sociedad, gracias a una pronta adecuación a las exigencias modernas, por lo que es objeto de una confianza y credibilidad crecientes, fruto del apego a la observancia de la imparcialidad y la atingencia de sus determinaciones.

Advirtió a jueces y magistrados que la República exige que sus juzgadores no cuenten únicamente con incuestionable experiencia técnica, sino además que sean verdaderos humanistas, y señaló que ante los retos que se avecinan, el liderazgo de hombres y mujeres profundamente comprometidos con la justicia, será el baluarte que inspire a los ciudadanos al cumplimiento de las normas. ■

## Magistrados de Circuito ratificados:

Manuel Suárez Frago, José Guadalupe Tafoya Hernández, José de Jesús Ortega y de la Peña, Arturo Rafael Segura Madueño, Neófito López Ramos, Sergio Eduardo Alvarado Puente, Rafael Remes Ojeda, Humberto Castañeda Martínez, Sergio García Méndez, Luis García Romero, Jorge Luis Silva Banda, Mario Pedroza Carvajal, Héctor Riveros Caraza, José Juan Bracamontes Cuevas, Eduardo Rodríguez Álvarez, Ernesto Aguilar Gutiérrez, Elsa del Carmen Navarrete Hinojosa y Jorge Valencia Méndez.

## Jueces ratificados:

Guillermo Campos Osorio, Irma Rodríguez Franco, Adriana Escorza Carranza, José Manuel Villeda Ayala, Jacinto Figueroa Salmorán, Gerardo Eduardo García Anzures, Antonio González García, Fernando Alcázar Martínez, María Elena Leguizamón Ferrer, José Neals André Nalda, Juan José Olvera López, Pablo Galván Velázquez y Óscar Mauricio Maycott Morales. Fueron jubilados los magistrados Efraín Felipe de Jesús Ochoa Ochoa, Luz María Perdomo Juvera y Gustavo Aquiles Gasca.

## Estadounidenses comparten conocimientos con jueces mexicanos

Funcionarios judiciales y abogados estadounidenses compartieron sus experiencias y conocimientos en materia de legislación de competencia económica con jueces, magistrados y secretarios de tribunales colegiados y de juzgados de Distrito en materia administrativa del Primer Circuito.

Durante el seminario *Competencia Económica*, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación José Ramón Cossío destacó la importancia de los conocimientos aportados por los estadounidenses, y afirmó que hay dificultad de transmitir el concepto económico a las leyes y a la jurisprudencia.

En la sede del Instituto de la Judicatura Federal—Escuela Judicial, su director, magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, consideró que los temas expuestos por los funcionarios y abogados estadounidenses son fundamentales para la aplicación de la legislación de competencia en México, las cuales —afirmó— permitirán un mejor entendimiento de su naturaleza, rango de acción e implicaciones económicas.

Consideró que con la realización del seminario —organizado en coordinación con la Comisión Federal de Competencia—, el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial cumple con su función no sólo de actualizar a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, sino también de reforzar los conocimientos en ramas del derecho prioritarias en la actualidad.

La naturaleza y el valor de la Ley de Competencia, introducción a la economía de la organización de negocios, monopolio y abuso de dominancia, concentraciones horizontales y prácticas monopólicas, fueron algunos de los temas que se expusieron durante el seminario.

Los ponentes estadounidenses fueron: Douglas Ginsburg, juez de la Corte de Apelaciones del Circuito de Columbia; Adam Hirsh, abogado del Departamento de Justicia, así como Deborah Platt y David C. Shonka, presidente e integrante de la Comisión Federal de Comercio Norteamericano, respectivamente. 

## Inconveniente que CJF certifique abogados: consejero Carrasco Daza

ESA LABOR DEBE QUEDAR  
EN MANOS DE BARRAS  
Y COLEGIOS DE LITIGANTES, PLANTEA.

La certificación de abogados es necesaria, como lo propone una iniciativa de ley planteada por el Ejecutivo Federal, pero el órgano que certifique a los litigantes no debe ser el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ya que no estaría legitimado jurídicamente, advirtió el consejero Constancio Carrasco Daza.

Aseguró que como lo plantea la iniciativa para la reforma procesal en materia de justicia penal oral del Ejecutivo, se incurriría en una invasión a la práctica profesional del libre ejercicio de los abogados.

Durante su participación en una mesa de análisis sobre Colegiación Obligatoria, Carrasco Daza expresó que el CJF, a través del Instituto de la Judicatura Federal, no debe convertirse en universidad de apelación ni certificar abogados como solución al problema de la deficiencia académica.

Aseguró que coincide en reconocer la importancia de la certificación de la abogacía, pero se pronunció a favor de que esa tarea quede en manos de los colegios y barras de abogados.

En lo que sí trabaja ya el CJF, dijo el consejero, es en una especie de censo de los litigantes ante los tribunales, información con la que en la actualidad no se cuenta. Ése, agregó, es un paso importante dado que en la mayoría de los países se conoce a detalle el número de abogados que litigan.

La iniciativa de ley que propone la certificación de los abogados a través del Instituto de la Judicatura está a consideración del Senado de la República, a donde fue remitida por el Ejecutivo.

La mesa de análisis, organizada por Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo en el aula magna del Instituto de la Judicatura Federal. 



# Zagrebelsky,

## constitucionalista italiano, visita la SCJN

El presidente emérito de la Corte Constitucional italiana, Gustavo Zagrebelsky, visitó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en una jornada en la que apreció sus murales y los retratos de los presidentes del Alto Tribunal; presenció la sesión del Pleno, y culminó con una conferencia magistral.

En el auditorio *José María Iglesias*, Zagrebelsky se mostró sorprendido por el carácter público de las sesiones que se llevan a cabo en la Corte mexicana, y más aún por su difusión masiva a través del Canal Judicial.

La conferencia se convirtió en una amena charla en la que el jurista defendió la constitucionalidad, habló del espíritu de comunidad con el que se desarrollan las relaciones entre los jueces constitucionales del mundo, y en la que contrastó la forma como se trabaja en la Corte de su país y la mexicana.

“Hoy en la mañana tuve la fortuna de asistir a la sesión de los miembros de la Corte mexicana y debo confesar que esto me sorprendió mucho. Lo que vi me sorprendió mucho porque la manera de trabajar de su Suprema Corte es distinto al modo en que se trabaja en otras”, comentó.

Ningún juez (ministro), relató, interrumpía a otro mientras hablaba, piden la palabra en forma disciplinada, como escolares que piden la palabra al presidente”, dijo.

Y contrastó: “En la Corte italiana sucede de todo; por ejemplo lo que me pasó a mí, y es que, a la interrupción número 50, tomé el expediente, lo estrellé sobre la mesa y le dije al presidente: si no eres capaz de garantizar el orden, yo me voy”.



Ministro Mariano Azuela Güitrón, juez Gustavo Zagrebelsky y ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.



Gustavo Zagrebelsky.

### Marcadas diferencias

A diferencia de lo que sucede en la SCJN, en la Corte Constitucional italiana no está prevista la figura del voto particular, destacó Zagrebelsky, en la que prevalece un espíritu de colegialidad mediante el cual “los jueces constitucionales individuales no existen”.

Durante nueve años que dura el cargo de juez constitucional en Italia, explicó Zagrebelsky, “no tenemos individualidad, es como si estuviéramos sepultados en el colegio, ya no existen opiniones separadas”.

A cambio de que los jueces constitucionales no puedan emitir un voto particular, se gana la posibilidad de alcanzar un equilibrio pluralista frente a las distintas posiciones constitucionales, dijo.

Contrastó el carácter público de las sesiones de la Corte mexicana con lo que sucede en su país, donde las decisiones se toman a puerta cerrada. Ello dio pie para que el jurista preguntara a los ministros mexicanos si la presencia del público y de las cámaras de televisión no condiciona que sus posturas fueran más inflexibles.

Atestiguan la conferencia los ministros Mariano Azuela Güitrón, Sergio

Salvador Aguirre Anguiano, Olga Sánchez Cordero, José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo.

Las mías, aclaró, son sólo consideraciones y de ningún modo trato de defender la discrecionalidad con la que se desarrollan las sesiones de la Corte italiana. “Entiendo perfectamente el hecho de que en la Suprema Corte mexicana esta regla haya sido introducida en nombre de un principio de transparencia”, recalzó.

### Defensa de la constitucionalidad

Comentó que no son pocas las ocasiones en que, al defender la constitucionalidad, jueces y Cortes son objeto de críticas. Hay, consideró, una “incomprensión de raíz de las razones fundamentales de la justicia constitucional en los regímenes democráticos”.

Recordó que en su país el Congreso aprobó una serie de reformas constitucionales para dar inmunidad penal a quienes ostentaban en ese momento los cinco cargos más altos del Estado italiano. La Corte la invalidó y ello provocó que se señalara: “¡Pero cómo se permiten 15 jueces ir en contra de la voluntad de 800 diputados y senadores!”<sup>1</sup>

### Quién es Zagrebelsky

- Jurista nacido el 1 de junio de 1943 en Turín, Italia.
- Considerado uno de los máximos constitucionalistas de su país, Zagrebelsky fue designado, a partir de 1995, como magistrado de la Corte constitucional, de la que fue presidente hasta 2004, año en que se le nombró presidente emérito de esa institución.
- Impartió cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Turín.
- Es integrante de los comités científicos de las revistas *Jurisprudencia constitucional*, *Cuadernos constitucionales*, *El derecho a la información*, *El índice de libros* y *Fundación Roberto Ruffilli*.
- Es miembro del grupo de estudios e investigaciones sobre justicia constitucional de Aix-en-Provence (Francia)
- Es socio de la Academia de la Ciencia de Turín, además de colaborador en el diario *La Stampa*.
- Algunas de sus obras y textos son: *Amnistía, indulto y gracia*; *Problemas constitucionales*; *Justicia constitucional*; *La inmunidad parlamentaria*; *Manual de derecho constitucional*; *Sociedad, estado, constitución*; *Lecciones de teoría del estado*; *El derecho dúctil*; *La crucifixión y la democracia*; *La leyenda del gran inquisidor*; *La cuestión de la justicia*.



# La SCJN saldada deuda con Emilio Rabasa Estebanell

EN CEREMONIA EFECTUADA EN EL MÁXIMO TRIBUNAL,  
DEVELAN ESTATUA EN HONOR DEL JURISTA.

Considerado como el “consumador” del amparo, Emilio Rabasa Estebanell tiene ya en el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una estatua en su honor, que fue develada por el ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, en ceremonia efectuada en el vestíbulo del tercer piso, donde quedó colocada la efigie.

Orador en la ceremonia, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo calificó a Rabasa Estebanell como hombre apasionado por la precisión en el uso del lenguaje, un gran teórico de la Constitución y crítico sin tibiezas, además de gran maestro.

Ante familiares del jurista, ministros, consejeros de la Judicatura Federal, políticos y personal de la SCJN, Gudiño Pelayo reconoció que el máximo tribunal del país tenía una deuda pendiente con Rabasa Estebanell, que se salda casi 60 años después de que se propusiera una estatua para el “consumador” del amparo.

A pesar de ello, dijo el ministro, la llegada de Rabasa Estebanell al máximo tribunal del país resulta de lo más oportuna, porque llega a la SCJN que deseó y por la que luchó en su obra jurídica.

“Llega a un tribunal que, siendo el máximo órgano del Poder Judicial, se dedica a interpretar la Constitución y a atemperar las relaciones entre poderes públicos a través del ejercicio de sus facultades”, consideró.

Rabasa Estebanell llega, continuó el ministro, cuando la Corte ya no distrae su tiempo y esfuerzo en fungir como el gran tribunal casacional en el que la interpretación del artículo 14 constitucional, que tanto criticó, lo había convertido; tampoco es más, agregó, el “gran despachador de asuntos por hora”, como lo había calificado él mismo.

El ministro Gudiño Pelayo dijo que, de cualquier forma, Rabasa Estebanell, aún sin estatua, había estado presente en la SCJN desde hace muchos años. Ha estado presente, precisó, a través de sus discípulos, en especial el maestro Felipe Tena Ramírez, pero también mediante sus enseñanzas de las que abrevaron muchos abogados.

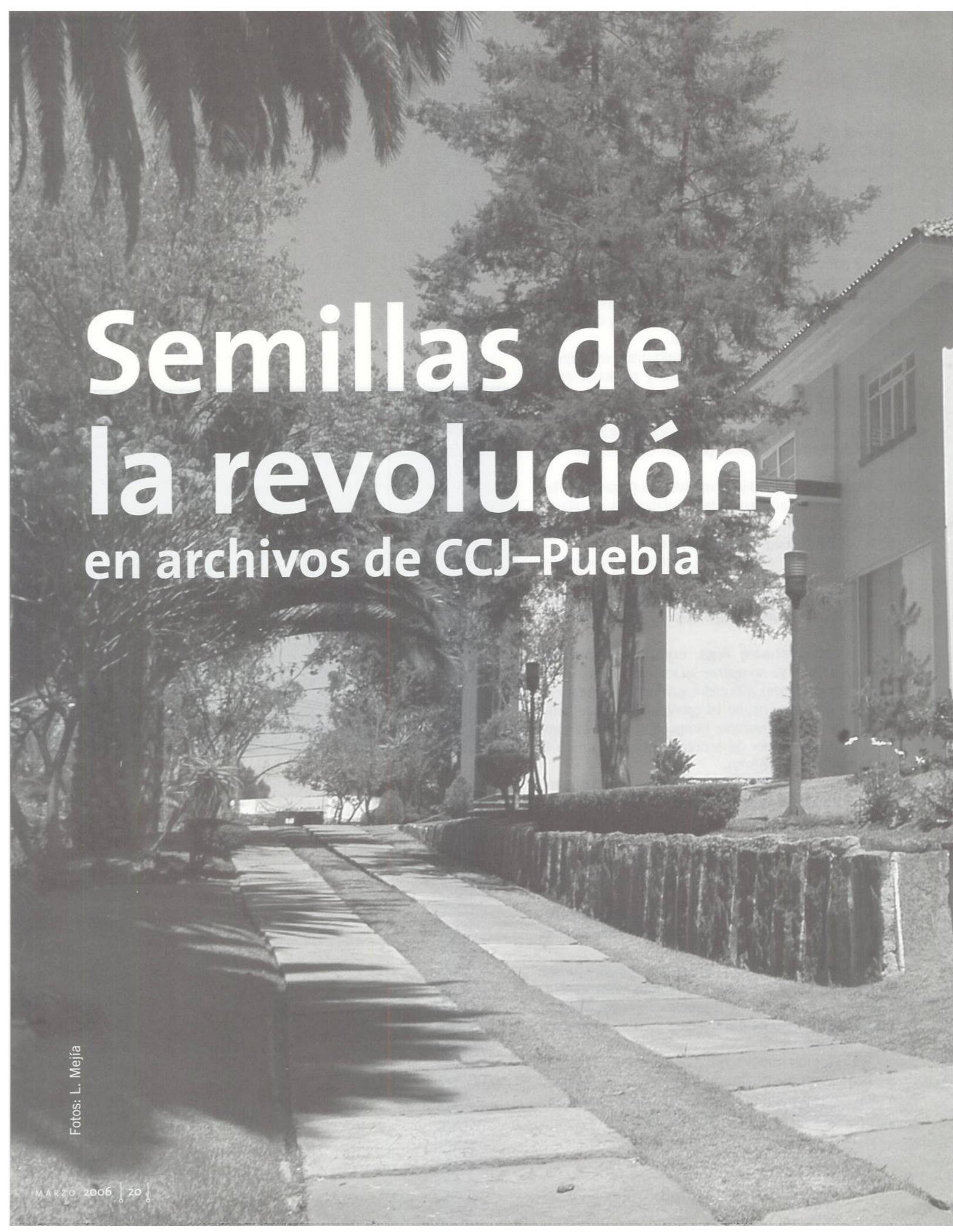
“Hoy Rabasa llega a la Corte para quedarse petrificado artísticamente en la permanencia que le da la escultura que se realizó en su honor”, afirmó.

Durante la ceremonia, la familia del ilustre jurista entregó el ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, como una donación, la pluma con la que Rabasa Estebanell escribió de puño y letra su obra *El artículo 14 constitucional*.

La efigie en honor a Rabasa Estebanell se une a la de otros tres destacados juristas, Ignacio L. Vallarta, Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón, que ya tienen estatuas en la sede de la SCJN. ■

### Emilio Rabasa Estebanell (1856-1930)

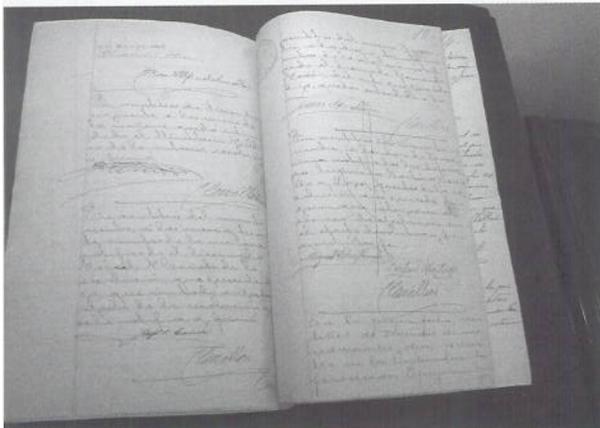
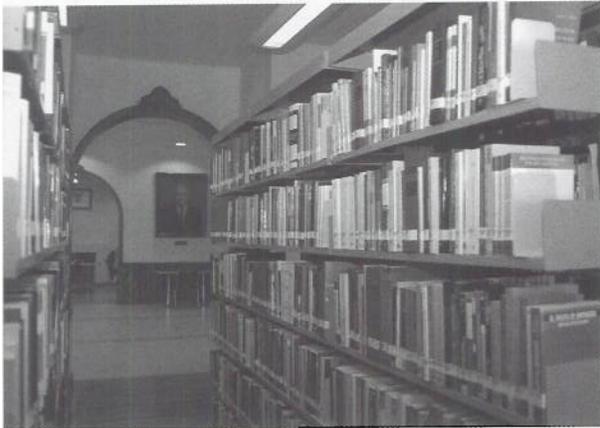
- Chiapaneco de nacimiento, el jurista acrisoló una trayectoria en la que se desempeñó como abogado, político, profesor, periodista, diplomático y escritor.
- En el servicio público ocupó cargos como el de gobernador de su estado, diputado, senador, juez, defensor de oficio y ministerio público.
- En el ámbito académico, fundó la prestigiada Escuela Libre de Derecho.
- Fungió como representante de México en las Conferencias de Niágara Falls, en Canadá, para protestar por la ocupación norteamericana de Veracruz.
- Escribió obras de gran trascendencia jurídica como: *El artículo 14 constitucional*, *La Constitución y la dictadura* y *El juicio constitucional*.
- Como periodista colaboró en diversos diarios y fue uno de los fundadores del periódico *El Universal*.

A black and white photograph of a paved walkway lined with trees and a building in the background. The walkway is made of rectangular paving stones and is flanked by a low stone wall on the right and trees on the left. In the background, a large, multi-story building with a tiled roof is visible. The overall scene is a well-maintained outdoor area.

# Semillas de la revolución, en archivos de CCJ–Puebla

Fotos: L. Mejía





### Casa de la Cultura Jurídica

Ministro Ernesto Solís López  
Calzada de los Fuertes No. 24,  
Col. Rincón del Bosque  
Teléfonos: 2-13-05-01, 2-13-05-48

Gabriela Aguilera Hachmeister

El paso firme de 30 gendarmes, encabezados por el general Miguel Cabrera, se escuchaba desde temprano por los empedrados que llevan al Templo de Santa Clara.

Las órdenes del gobernador, Mucio P. Martínez, habían sido muy claras, y pronto la autoridad arribó a la casona de enfrente del templo, Santa Clara número 4, para aprehender a los “revoltosos” que organizaban el levantamiento armado convocado para el 20 de noviembre de 1910.

El plan del general Cabrera era sencillo: realizar un cateo sorpresa dos días antes de dicho levantamiento. Pero grande sería su asombro al ser recibido por los hermanos Serdán -Aquiles, Carmen, Natalia y Máximo- con fusiles en mano.

Se desató una ráfaga de balazos y el primero en caer fue el general y jefe de la policía. Mientras, desde el balcón, Carmelita gritaba a los cuatro vientos: “¡viva la no reelección!”

Al enterarse de la muerte de su colaborador, el gobernador Martínez ordenó el desplazamiento de mil elementos más para acabar con la insurrección del cabecilla del movimiento llamado *Luz y Progreso*, que simpatizaba con los ideales de Francisco I. Madero.

La encarnizada lucha continuó por varias horas, hasta que se les agotaron las municiones a los revolucionarios; las bajas entre ambos bandos rebasaban la docena, pero nadie podía dar con el paradero de Aquiles.

Carmelita, su madre y su hermana, así como Filomena Valle, esposa de Aquiles, fueron aprehendidas y enviadas a la Cárcel de la Merced acusadas del delito de sedición, proceso judicial que quedó asentado en el expediente 112/1910 que resguarda la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla (CCJ-Puebla), *Ministro Ernesto Solís López*.

El documento judicial, que habla sobre el proceso seguido a las mujeres de la familia Serdán, da cuenta también del inicio de la Revolución Mexicana y es uno de los archivos históricos más consultados en Puebla, debido a que durante el proceso penal se recogieron pruebas de las operaciones clandestinas, relaciones y planes del grupo *Luz y Progreso*.

Entre las pruebas destaca el diario de Aquiles Serdán, escrito con su puño y letra, y un plano en el que se detallaba la toma del Palacio Municipal.

Uno de los personajes que en la actualidad consulta con frecuencia el expediente es el bisnieto de Aquiles Serdán, quien además de llevar el mismo nombre, utiliza la información para corregir a historiadores y guías de turistas que hablan sobre la historia de su familia en la vieja casona de Santa Clara, ahora convertida en Museo de la Revolución.

Otro expediente relevante en poder de la CCJ-Puebla es el 85/1878, donde se propicia la llamada Incompetencia de Origen. En éste se denuncia la violación de las garantías individuales de parte del gobierno del estado al destituir al presidente del Congreso, León Guzmán.

En las fojas se señala la usurpación del poder público del estado por parte del gobernador y ocho diputados, quienes declararon la desaparición de poderes. El Congreso, en sesión del 15 de abril de 1910, se declara incompetente para conocer la denuncia de León Guzmán.

### Un poco de historia

La década de los 90 no fue una etapa fácil para lo que ahora es la CCJ-Puebla. Mientras que en algunas entidades se inició con la compra de inmuebles para el resguardo de la documentación jurídica, aquí el archivo se estableció en las instalaciones del ahora Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil.



La labor de rescate y la depuración de los expedientes -más de tres kilómetros lineales- fue ardua, pero el espacio requerido para su almacenamiento nunca fue el adecuado.

Para 1998, además de la consulta de expedientes, los integrantes del citado tribunal —sus principales usuarios— contaban también con el servicio de biblioteca.

Pero a mediados de 1999, al trasladarse a un inmueble ubicado en la Avenida 12 Poniente, se tuvo que suspender este servicio porque no había las condiciones ni el espacio para proporcionarlo.

Fue el 14 de diciembre de 2001 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) adquirió el inmueble ubicado en Calzada de los Fuertes número 24, en la colonia Rincón del Bosque.

La casa-habitación fue construida en la década de los 50, en una fracción del predio denominado Yacimiento de Xalnene, en las faldas de los cerros Loreto y Guadalupe, donde se desarrolló la batalla del 5 de mayo de 1862 entre tropas mexicanas y francesas.

Tras la adquisición del inmueble siguió la tarea de su remodelación, la cual tardó más de dos años debido a que la empresa encargada de la obra se vio afectada por problemas de liquidez. Fue en 2004 cuando la CCJ-Puebla abrió sus puertas de manera oficial.

Con un terreno de 3 mil 980 metros cuadrados y una construcción de 200 metros cuadrados, el inmueble se divide en tres edificios: casa principal, casa de huéspedes y la destinada a los empleados domésticos.

Para proporcionar un mejor espacio destinado a conferencias magistrales, diplomados y seminarios, se construyó un auditorio de 120 asientos sobre lo que antes era el frontón.

Además del estilo arquitectónico moderno, los pisos de duela, techos de dos aguas y tejas, y la escalera semicircular, destaca el extenso jardín asentado sobre terraplenes.

### Con la mira hacia el futuro

A dos años de haberse establecido, el posicionamiento del recinto entre la comunidad jurídica es incuestionable y a la vez asombroso dada la gran participación de estudiantes y abogados en los actos que se realizan.

“Aquí en Puebla tenemos mucha competencia, pero la gente nos reconoce porque sabe del prestigio con el que cuenta la Suprema Corte, y que cuando hacemos eventos tenemos ponentes de gran nivel”, comenta Alberto Ponce Cortés, titular de la casa.

La CCJ-Puebla no sólo trata de satisfacer la exigencia de sus usuarios mediante la organización de seminarios y conferencias, sino que también realiza actos innovadores como un ciclo de cine-debate al que se invitaron antropólogos, historiadores, jueces y funcionarios de gobierno.

Se apoya, además, al Instituto de la Defensoría y a la Asociación de Abogados en la realización de sus actos.

Ponce Cortés dice que uno de sus apoyos han sido los jueces y magistrados del estado, quienes de forma entusiasta participan en los programas de la CCJ-Puebla.

*La Legalidad va a la Escuela* es uno de los programas llevados a cabo, durante el cual se visitaron primarias para repartir libros y sostener convivencias entre juristas y estudiantes.

El titular habla de los planes siguientes, entre éstos, una conferencia sobre juicios orales y un seminario sobre interpretación de sentencias. 

# Los manuales administrativos en la Suprema Corte

*EL PENSAMIENTO, POR SÍ MISMO, NADA MUEVE, SINO SÓLO EL PENSAMIENTO DIRIGIDO A UN FIN Y QUE ES PRÁCTICO. ÉSTE ES TAMBIÉN EL PRINCIPIO DEL PENSAMIENTO PRODUCTIVO, PORQUE TODO EL QUE HACE ALGO LO HACE EN VISTA DE ALGÚN FIN, POR MÁS QUE EL PRODUCTO MISMO NO SEA UN FIN ABSOLUTO, SINO SÓLO UN FIN EN UNA RELACIÓN PARTICULAR Y DE UNA OPERACIÓN PARTICULAR.*

ARISTÓTELES

Enrique de J. Fortunat Delgado\*

Puede ocurrir en la práctica que percibamos que nuestro trabajo sólo está limitado a la ejecución de una tarea concreta, sin nexos con determinado objetivo.

Cuando alguien no conoce cuál es el destino de su trabajo, ni cómo contribuye a la obra colectiva, cierto sentimiento de desazón y desaliento suele invadir a quien se ve en esta circunstancia. Esto limita en mucho sus posibilidades de contribuir con mayor entusiasmo y efectividad en la tarea. El pensador francés Alexis de Tocqueville afirmaba en 1835 que "no hay nada que tienda más que la gran división del trabajo a materializar al hombre y a quitar de sus obras hasta la huella del alma." Conuerdo con él, pues si quien participa del trabajo se percibe a sí mismo como la parte de un engranaje y nada más, tiende a ver demeritado su trabajo y en ocasiones hasta lastimada su autoestima.

Para evitarlo, es recomendable que conozcamos cuál es nuestra posición dentro de la institución, en dónde se ubica nuestro trabajo y cuál es la finalidad de las tareas que realizamos.

Lo anterior resulta necesario, además, para establecer el tiempo de realización, las metas por cumplir y el producto o servicio que hemos de entregar al final. Además, proporciona elementos para justipreciar nuestra contribución dentro del esfuerzo colectivo y, por otro lado, identificar en dónde nuestras capacidades pueden potenciarse en beneficio del conjunto.

Estos primeros comentarios tienen como propósito ubicar el trabajo que las áreas administrativas y jurídico-administrativas de este Alto Tribunal han venido realizando desde hace 11 meses para contar tanto con sus Manuales de Organización, como con los de Procedimientos.

Gracias a la colaboración de todos, se ha conseguido que en materia de Manuales de Organización se cuente a la fecha con 19 de ellos debidamente actualizados y firmados tanto por los titulares de las áreas, como por sus inmediatos superiores.

Cada Secretaría y Dirección General dio cuenta en su manual del marco jurídico normativo que las regula, de su misión, su visión, de sus atribuciones y estructura, de manera general y para cada una de las áreas que las integran.

Por lo que hace a los Manuales de Procedimientos, por la naturaleza del contenido, la extensión de la información y el nivel descriptivo necesarios para su elaboración, resultó un trabajo más complicado de realizar, no obstante lo cual, también en este rubro se realizó un notable esfuerzo y ya tenemos 19 documentos completos. En ellos se describen los casi 600 procedimientos que se llevan a cabo en las áreas, los cuales tienen como finalidad cumplir con las tareas que les han sido encomendadas. Para la descripción de cada uno de ellos, fue necesario tomar en cuenta 11 aspectos distintos, lo que da idea de la cantidad de

► información que contienen en su conjunto los manuales.

No fue una tarea sencilla; sin embargo, el espíritu solidario de todos quienes participaron hizo posible su cumplimiento. En este sentido, es necesario destacar y agradecer el apoyo de la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor, que hizo propio el proyecto y lo impulsó en todo momento, así como el de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, que brindó todas las facilidades para su realización.

Si bien es cierto que correspondió a esta Dirección coordinar los trabajos, también lo es que sin el concurso de todos los compañeros de cada una de las áreas no habrían podido llevarse a buen término. Es pues, un logro que tiene el gustoso mérito de ser resultado de la suma de buenas voluntades y del trabajo en equipo. Sinceramente, gracias a cada uno.

El trabajo ya ha rendido frutos. Mediante el estudio de la información contenida en los documentos fue posible advertir situaciones que requerían de alguna modificación para conseguir claridad en la estructura y definición en las funciones, para que todos los aspectos se alinearan hacia la consecución de los objetivos institucionales. No sólo se hizo esta detección, sino que se trabajó en su resolución. Pero esta no es una tarea acabada, debemos continuar esforzándonos para afinar y mejorar todos los detalles estructurales u operativos que sean susceptibles de ello. Cada revisión que hagamos de nuestro trabajo, de nuestra forma de organización y de nuestras funciones será una oportunidad para la reflexión, para identificar ámbitos en los que podemos mejorar nuestro trabajo y para realizar propuestas en este sentido. Ésta es una labor que debemos asumir cada uno de quienes tenemos el privilegio de trabajar en la Suprema Corte. ■

\* Director de Análisis y Planeación Administrativa y Jurisdiccional de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

## Museo Judicial de Michoacán, lugar idóneo para visitar





Morelia, Mich.- El Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán se consolida como una opción educativa, cultural y de entretenimiento para la sociedad, a casi dos años de su fundación.

Ubicado en el Portal Allende No. 267, Centro Histórico, el museo permite al visitante un acercamiento al devenir judicial en la entidad, cuyos orígenes datan de 1824, mediante la exhibición de fotografías y documentos de gran relevancia histórica.

Quienes visitan el recinto tienen frente a sí una muy variada gama de opciones para el entretenimiento.

En la planta baja, el museo exhibe una exposición permanente denominada *El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán*, la cual contiene una muestra iconográfica del edificio y de la evolución y desarrollo de la institución encargada de impartir justicia en la entidad.

En otra área, los visitantes tienen acceso a la sala audiovisual, donde se proyecta seis veces al día un documental sobre el contenido del museo histórico.

También se cuenta con el área denominada *Ludoteca Virtual*, espacio recreativo que invita al conocimiento jurídico mediante una aplicación multimedia

entretenida y divertida. Ahí, los visitantes pueden escuchar interesantes narraciones basadas en el contenido de expedientes judiciales de relevancia histórica.

El museo, inaugurado el 18 de mayo de 2004, también tiene un lugar reservado para los niños denominado *¿Sabías que...?* Se trata de un área en la que los pequeños tienen la oportunidad de armar rompecabezas y resolver sopas de letras que tienen que ver con la cultura jurídica.

Otro lugar del museo está destinado a exposiciones temporales. Actualmente está montada *Una mirada a la aplicación de la justicia. El uso de la fotografía en los procesos judiciales. Siglos XIX y XX*.

Quien visita el museo, no debe dejar de admirar el mural *Morelos y la justicia*, y relajarse en la sala de lectura y fotogalería. En esta última se muestran imágenes de los magistrados integrantes del Pleno de la máxima judicatura estatal, desde 1928 hasta nuestros días.

La sala de lectura *Alfredo Gálvez Bravo* tiene como acervo alrededor de tres mil ejemplares divididos en nueve materias, entre éstas, filosofía, psicología, religión, ciencias sociales, lenguas y ciencias naturales.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas. También se pueden concertar visitas guiadas a grupos llamando al teléfono 01 4433 3 12 6882. 



El ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón, en recorrido por la muestra *Abogados sin derechos; el destino de los abogados judíos en Alemania después de 1933*, acompañado por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, exhibida en el Museo Histórico Judío y del Holocausto Tuvie Maizel.

## Se analiza Juicio de Amparo

*El juicio de amparo. Inquietudes contemporáneas*, es el nuevo libro del magistrado Joel Carranco Zúñiga, obra de obligada lectura para todos aquellos estudiosos y apasionados de uno de los grandes orgullos jurídicos que se reconocen a México nivel internacional.

Esta obra parte de la premisa de que uno de los principios fundamentales del juicio de amparo, la relatividad de las sentencias, ha quedado a la zaga en relación con otros medios de control constitucional.

Carranco Zúñiga, magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito con sede en Villahermosa, Tabasco, examina en forma detallada, a lo largo de casi 300 páginas, los orígenes y fundamentos para establecer la relatividad de las sentencias en el juicio de amparo y los beneficios inherentes al establecimiento de efectos generales.

Todo ello para evitar la cada vez mayor promoción de juicios con los que se pretende evitar la inaplicación de la norma para cada caso particular, lo que produce un elevado costo para el erario así como excesivas cargas de trabajo para los tribunales federales.

Editado por Porrúa, el libro también contiene los puntos de vista del autor con relación a los excesivos formalismos y tecnicismos del amparo y la suplencia de la queja deficiente.

Abundante en explicaciones, *El juicio de amparo. Inquietudes contemporáneas* aborda el tema de la problemática que se genera con la rigidez que aún persiste en el juicio de garantías, así como el papel que debe tener el juez durante el procedimiento.

Cuando se emiten las resoluciones, el autor se muestra partidario de atenuar los rigorismos y brindar la oportunidad al justiciable de examinar en forma adecuada y con amplitud de visión el acto reclamado, la procedencia del juicio y los argumentos de inconstitucionalidad, suplidos en las deficiencias, de darse el caso.

El autor se permite presentar, además, una serie de propuestas claras para que en el ámbito legislativo se subsanen los vicios de inconstitucionalidad determinados en los fallos de amparo.



# Convenios

## Firman convenio SCJN-INEGI

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) firmó con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) un convenio de colaboración que establece las bases para integrar el Comité Técnico Especial de Estadística y de Información Geográfica del Alto Tribunal.

Dicha instancia se encargará de coadyuvar en el establecimiento de las normas técnicas a las que se sujetará la captación, procesamiento y publicación de la información estadística del quehacer judicial del Alto Tribunal.

# Convenios

## Acuerdo, para difundir cultura jurídica

Con el propósito de difundir la cultura jurídica y jurisdiccional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México signaron un convenio de colaboración.

Mediante este acuerdo, ambas instancias trabajarán en forma conjunta para organizar jornadas de estudio y seminarios, así como programas de asistencia y asesoramiento técnico especializado e intercambio de información jurídica.

# Simulacros en la SCJN



Héctor Manuel Segundo Ortela

Se han suscitado comentarios en referencia a un mensaje que se recibe vía correo electrónico y que ha llegado a varios de nuestros compañeros, el cual hace referencia de un sismo de una intensidad mayor al sucedido en 1985 en la Ciudad de México. Este mismo correo está llegando a dependencias públicas y privadas, lo que está generando un estado alterado de la tranquilidad en las personas.

El Sistema de Alarma Sísmica (S.A.S.) es un sistema que regula el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C. (CIRES), órgano regulador que se encarga del estudio sísmológico y alerta temprana, que ha indicado, en repetidas ocasiones, que no se ha detectado tal situación y si se detectara se ubicaría para ser difundido en la población.

En los inmuebles de la Suprema Corte se han estado realizando simulacros de evacuación como medidas preventivas para alcanzar el nivel requerido y estar en condiciones de ejecutar un macro simulacro.

Se requiere de la participación de todo el personal que labora en las diferentes áreas y que todos conozcan los lineamientos a seguir antes de desarrollar esta actividad, a fin de que comprendan la importancia de los ejercicios de evacuación que podrán realizar en el momento menos esperado.

De igual importancia son los señalamientos en materia de protección civil que se colocan a la vista de las personas. Estos señalamientos tienen un código de colores y símbolos que nos ayudan a identificar nuestras áreas de menor riesgo y las rutas de evacuación que son establecidas en cada inmueble. Este tipo de señalamiento nos indica acciones de restricción, obligación o de información.

Un ejercicio de evacuación, como medida preventiva y forma de adiestramiento, se realiza aplicando las medidas de seguridad con la colaboración colectiva y con el objeto de preservar la integridad física de las personas en una emergencia; éstos

sirven para determinar anticipadamente comportamientos, actitudes y formas de organización para que la comunidad responda ágil y oportunamente ante la presencia de agentes perturbadores.

La evacuación de un inmueble se debe llevar a cabo en forma segura, ordenada y eficaz, bajo las instrucciones de los brigadistas; además se debe tener previsto el desplazamiento de las personas hacia los puntos de reunión internos o zonas de concentración externas.

Todo ejercicio de evacuación se debe realizar bajo una metodología planeada con el tiempo suficiente.

Es muy importante que los interesados en participar en el simulacro asuman con responsabilidad su papel como evacuado o como brigadistas. Dentro de las acciones que se realizan destacan las siguientes:

- Recorrer el inmueble cuidando que las rutas de evacuación no estén obstruidas.
- Difundir el procedimiento de evacuación de acuerdo a las características del edificio.
- Implementar y probar un sistema de alarma interna.
- Designar funciones a los participantes: prever el tránsito vehicular, el control de acceso y resguardo al edificio; levantar el censo del personal e identificar las personas con discapacidades.
- Tener previsto el punto de reunión en el exterior del inmueble.

#### Lineamientos de participación

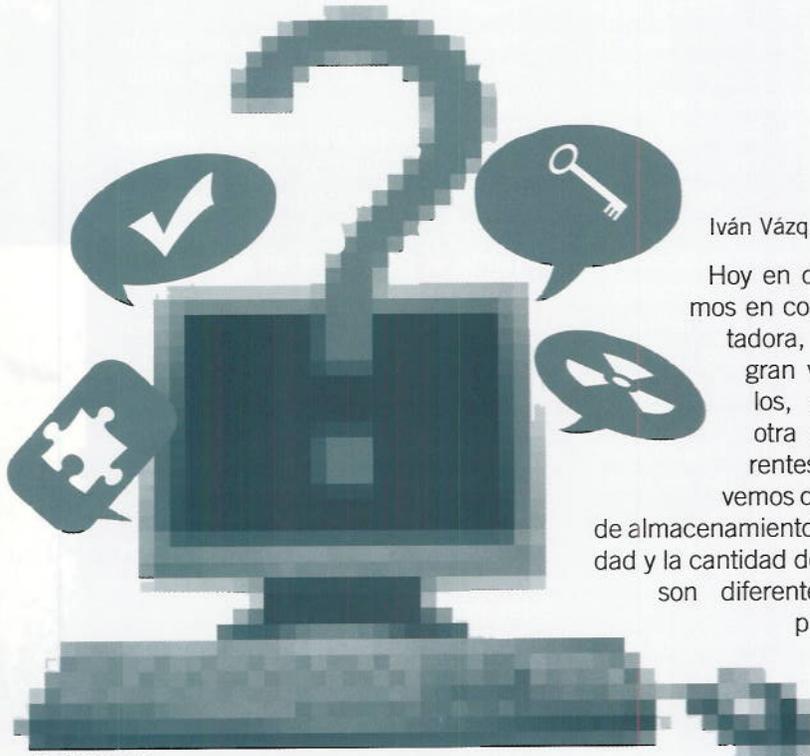
Dada la importancia que reviste la organización del simulacro y con el propósito de facilitar la participación de la población en los ejercicios de evacuación, el Departamento de Protección Civil ha buscado siempre una respuesta positiva evitando que se presenten incidentes, por lo que se han designado los siguientes lineamientos:

1. Conocer la señalización de los inmuebles donde se labora.
2. En los procedimientos de evacuación se toman en consideración las características de cada inmueble.

3. Se tomará siempre en cuenta el punto de reunión especificado.
4. Se considerará un punto de reunión, definiéndose como el lugar fuera del inmueble que tenga menor riesgo para los usuarios y empleados.
5. Realizar el ejercicio de evacuación de acuerdo a la hipótesis del simulacro.
6. El responsable del ejercicio deberá registrar el tiempo de evacuación desde que se active la señal de alarma hasta que el último participante se concentre en el punto de reunión.
7. Reportar los resultados del ejercicio a la Dirección de Seguridad y Departamento de Protección Civil. Los datos que deben reportarse son: tiempo del ejercicio (en minutos), número de participantes e incidentes personales

Comentarios a los teléfonos (0155) 51 30 11 48 y 51 30 11 00, extensiones 1148 y 2027. 

# ¿Cuál es la buena?



M. Rodríguez

Iván Vázquez

Hoy en día, cuando pensamos en comprar una computadora, encontramos una gran variedad de modelos, una más grande, otra pequeña, de diferentes colores, y después vemos que las capacidades de almacenamiento de datos, la velocidad y la cantidad de memoria también son diferentes, entonces nos preguntamos: ¿cuál es la buena?

De manera muy general, podemos hablar de dos tipos de computadoras, las de escritorio y las portátiles. Las primeras son las que conocemos como PC (Personal Computer), las cuales son adecuadas para lugares en donde no se requiere desplazarse para trabajar; por ejemplo, en el hogar, en los centros de educación donde se imparten cursos, módulos de atención al público, y comercios pequeños, entre otros.

Los equipos portátiles son muy convenientes cuando es preciso desplazarse a diferentes lugares para realizar nuestro trabajo; por ejemplo, eventos fuera de la oficina, viajes de trabajo, conferencias, en restaurantes, en el auto, y juntas de trabajo, entre otros.

Tanto los equipos PC como los portátiles tienen la opción de contar con conexiones inalámbricas para conectarse a una red de datos o a Internet, evitando los cables que suelen ser

muy complicados en su manejo, consiguiendo consultar el correo electrónico de la oficina o el personal, y establecer contacto con otras personas de la misma empresa o de lugares diferentes, entre otras ventajas.

La capacidad de disco duro, memoria y velocidad de operación pueden encontrarse de manera similar en ambas presentaciones.

Todos los componentes extras que se le adicionan a una computadora como son la impresora, escáner, cámara fotográfica, cámara de video, agenda electrónica, memorias portátiles, etcétera, (comúnmente llamados periféricos), se pueden conectar sin problema en ambas presentaciones.

Los programas de trabajo (software) se encuentran disponibles para cualquiera de estas dos modalidades, y consiguiendo alta definición en imágenes y video, así como alta fidelidad en audio.

La diferencia de precios entre un modelo y otro varía, ya que los equipos portátiles tienen un costo más elevado por sus características de portabilidad y versatilidad.

Así que al momento de tomar una decisión para adquirir una computadora, hagámonos las siguientes preguntas:

¿Quiero un equipo móvil o fijo?  
¿Con cuánto espacio cuento para instalar mi computadora?

¿Requiero unir mi equipo a una red con cables o inalámbrica?

¿Con qué presupuesto cuento para adquirir una computadora?

Hasta la próxima. 



## Asma y rinitis alérgica en la infancia

Dr. Ernesto Lugo Llamosas

El asma y la rinitis son dos de las enfermedades crónicas más frecuentes de la infancia, y en los últimos años se ha observado un aumento en el número de niños con estos padecimientos.

Ambas enfermedades se caracterizan por una inflamación crónica, a veces durante toda la vida, de los tejidos que forman la nariz y los pulmones. En los dos casos la inflamación de las estructuras mencionadas es ocasionada por una respuesta inusual del sistema inmune, en donde están implicadas varias células sanguíneas y otras que residen en los tejidos afectados, conocidas como mastocitos, eosinófilos, linfocitos T, neutrófilos y las células que recubren el interior de los vasos sanguíneos llamadas células epiteliales.

En el caso del asma, esta inflamación crónica genera cuadros respirato-

rios recurrentes de sibilancias (silbidos en el pecho), falta de aire, sensación de opresión en el tórax, tos durante la noche, en las primeras horas de la mañana o al hacer ejercicio.

Los niños con rinitis se caracterizan por obstrucción nasal crónica, comezón en la nariz, estornudos, escurrimiento de moco nasal y, frecuentemente, comezón en ojos, oídos y garganta.

Los niños se frotan la nariz de una manera especial que se ha llamado signo del saludo alérgico y consiste en que frotan su nariz con la palma de la mano hacia arriba y abajo. Además son notorias la presencia de ojeras, causadas por la congestión nasal crónica y trastornos del sueño.

Cabe mencionar que cuando hay alergia, el aparato respiratorio responde a sustancias ambientales diversas como pelo y secreciones de mascotas, ácaros del polvo, moho, polen y desechos que eliminan las cucarachas, etc.

Las infecciones respiratorias y la contaminación ambiental contribuyen a las recaídas y hay investigadores que consideran que las infecciones respira-

torias pudieran tener un papel causal en la generación de la alergia, previo a la aparición de la sintomatología.

Sin embargo, en algunos casos, a pesar de tener los datos clínicos de asma o rinitis, no se logra demostrar una alergia.

Los antecedentes de asma y rinitis en familiares cercanos, como padres y hermanos, permite considerar la posibilidad de la enfermedad. A este respecto, si uno de los padres tiene asma, es probable que el 35% de sus hijos podría padecerlo; mientras que si ambos padres son asmáticos las posibilidades para sus hijos se elevan al 80%.

Se sabe que hay varios genes implicados aunque no siempre son los mismos en todos los niños ni en todos los grupos étnicos. Otros apoyos para el diagnóstico son los estudios de laboratorio como la biometría hemática, la citología del moco nasal y determinación de IgE (un anticuerpo que aumenta en las alergias), las pruebas en la piel para diversas sustancias ambientales, así como los estudios radiológicos.

Sin embargo, hay que comentar que no hay pruebas que en el 100% de los casos diagnostiquen estas enfermedades, por lo que el diagnóstico se integra tanto por los síntomas de la enfermedad como por los datos de laboratorio o radiográficos que lo apoyen.

En los niños mayores de 5 años las pruebas de función respiratoria como la espirometría y la medición del flujo respiratorio permiten detectar la obstrucción bronquial característica del asma.

Para diagnosticar cualquier enfermedad se requiere en primer lugar pensar en ella.

A continuación encontrarás unas encuestas que te ayudarán a identificar si tu niño padece alguna de estas enfermedades. En el próximo número ya hablaremos de las recomendaciones para su tratamiento.

Si tienes dudas, preguntas o comentarios puedes escribirnos a nuestro correo electrónico [elugol@mail.gob.mx](mailto:elugol@mail.gob.mx) o llamarnos a la extensión 2036, donde con gusto te atenderemos. 

## Cuadro 1 Cuestionario del asma infantil

1. ¿Ha tenido su hijo silbidos o hervor en el pecho en los últimos 12 meses?	Si	No
2. ¿En estos últimos 12 meses ha tenido tos seca por la noche, aparte de la tos asociada a un resfriado o a una infección respiratoria o pulmonar?	Si	No
3. ¿Ha tenido antecedentes de rinitis alérgica o dermatitis atópica?	Si	No
4. ¿Tiene parientes en primer grado que hayan padecido asma?	Si	No
5. ¿Le han administrado antibióticos en 3 ocasiones para síntomas respiratorios en los últimos 12 meses?	Si	No
6. ¿En los últimos 12 meses ha notado en su hijo silbidos al respirar, durante o después del ejercicio?	Si	No
7. ¿En los últimos 12 meses han hecho despertar a tu hijo las sibilancias?	Si	No
8. ¿En los últimos 12 meses las sibilancias han sido tan graves como para no dejar a tu hijo decir más que una o dos palabras entre cada respiración?	Si	No
9. ¿En los últimos 12 meses has llevado a tu hijo al médico o a un servicio de urgencias por causa de la sibilancias?	Si	No

Si alguna de las respuestas fue afirmativa la posibilidad de asma parece mayor y es aconsejable una valoración médica de mayor profundidad.

## Cuadro 2. Cuestionario de rinitis alérgica infantil

1. ¿Tu hijo sufre alguno de los siguientes síntomas?		
Síntomas en un sólo lado de la nariz	Si	No
Obstrucción nasal sin ningún otro síntoma	Si	No
Incapacidad para oler	Si	No
Hemorragias nasales recurrentes	Si	No
Dolor facial	Si	No
Goteo hacia la parte posterior de la garganta	Si	No
Secreción nasal verde o amarilla espesa	Si	No
2. ¿Sufre frecuentemente alguno de estos síntomas durante más de una hora o durante ciertas estaciones del año?		
Goteo nasal acuoso	Si	No
Estornudos violentos y en accesos	Si	No
Obstrucción nasal	Si	No
Comezón en la nariz	Si	No
Conjuntivitis (ojos enrojecidos, comezón en los ojos)	Si	No

- Los síntomas mencionados en la pregunta 1 no suelen encontrarse en la rinitis alérgica.
- La presencia de goteo nasal acuoso con uno o más de los síntomas de la pregunta 2 sugiere rinitis alérgica y la necesidad de mayor evaluación.
- La presencia de dolor facial y moco verde o amarillo, así como el goteo hacia la parte posterior de la nariz sugieren la presencia de sinusitis, una enfermedad que puede presentarse sola o en asociación con la rinitis alérgica.
- La presencia de goteo nasal acuoso crónico es indicador de una presencia de rinitis alérgica.

*Modificado del Manual de Diagnóstico y Tratamiento de la International Primary Care Airways Group. Enero de 2005. Páginas 4-7*

¡Sigue las sesiones del Pleno de la SCJN!

de 11 a 14 hrs,

lunes, martes y jueves

por TV cable e Internet

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)



CANAL  
JUDICIAL  
EL PODER DE LA TRANSPARENCIA

# MUSEO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,



## PRÓXIMAMENTE EN ARIO DE ROSALES

Trabajamos en la remodelación de la casa donde se instaló, hace 191 años, el Primer Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana.

En ese inmueble, donado por el Estado de Michoacán, se instalarán además el Centro de Estudios Históricos de la Suprema Corte y el Centro de Investigaciones y Difusión de la Cultura Jurídica.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección General de Comunicación Social